

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MES.	TRIMESTRE
En Madrid.....	10 rs.	30 rs.
En Provincias.....	12	34
En el extranjero.....	24	70
En las Antillas.....		90
En Filipinas.....		100

Número sualio, un real.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro muto, ó sellos de correos, y también por letras de exacta realización á favor de la Administración; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones en Ultramar.

En París, Lib. esp. de E. Donné Schmit, rue Favart, 2.

El importe de las suscripciones que se envíen por cualquier clase de giro, se aplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

AÑO II.

MADRID.—Jueves 19 de Octubre de 1871.

NUM. 518.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Antes de entrar en el orden del día se sostuvo un vivo tiroteo por los Sres. Echegaray y Ruiz Zorrilla contra *El Puente de Alcolea*, periódico que publica una larga lista de *puntos negros* ó sea la nota de los expedientes célebres, que dan motivo á duda ó sospecha. Los Sres. Ruiz Zorrilla y Echegaray pidieron que se llevaran los expedientes al Congreso. No sabemos si esta formalidad se llenará, ó si estaban ya los tales expedientes en la secretaría de la Cámara: lo que sabemos es que nadie los ha de leer y que el asunto no tendrá *suíte*. Si se llevaran todos los expedientes pedidos no habría carros de la basura que pudieran trasladar tantos papeles.

El Sr. Lopez Guiraró, muy suavemente y como quien no quiere la cosa, pidió una nota de los alcaldes y ayuntamientos repuestos y separados durante la administración anterior. Esta petición fué una buena estocada, fina y de buen género dirigida contra Ruiz Zorrilla, que ha afirmado que solo ha removido cinco ayuntamientos. Veremos lo que da la cosa de sí.

El Sr. Ródenas pidió que por el ministerio de Hacienda se remitiera al Congreso nota de los ingresos que ha tenido el Tesoro desde 1.º de Enero de 1869 hasta 30 de Junio del año actual, por expedición de sellos de correos, telégrafos y timbre de periódicos, y por el de la Gobernación igual nota de las nuevas líneas telegráficas abiertas al público en aquel período, señalando su extensión kilométrica, con más el aumento de las antiguas y su extensión kilométrica; y por último, otra nota de las provincias á las cuales se ha llevado, en igual período, los beneficios del correo diario.

La importancia de estos datos salta á la vista y nuestro amigo sabrá sacar el partido conveniente contra esta situación precaria, que todo lo quiere reformar, y en su ignorancia todo lo embrolla, perturba y echa á perder.

Entrando en el orden del día, usó de la palabra el Sr. Moya para alusiones, repitiendo varios lugares comunes sobre la creación, Dios, el hombre, la humanidad; en una palabra, hablando mucho de lo que se entiende poco, y que se habla mejor en callar.

También dijo unas cuantas frases el Sr. Alvarez Peralta, diputado de Puerto-Rico. Condenamos suelto, limpieza de espresion, sobriedad de palabras, con facilidad y precisión, el Sr. Peralta tuvo el buen gusto y el talento de escoger los términos mas agradables para espresar ó para hacer pasar todo su pensamiento.

«Queremos para Puerto-Rico los mismos derechos que para las demás provincias: queremos la integridad del territorio y conservarnos unidos á la madre patria: queremos la patria y la religion de Isabel la Católica.» Así sea.

Cruzaron algunas palabras para rectificar lealmente los Sres. Echegaray y nuestro amigo Jove y Hevia; y el señor ministro de la Gobernación hizo el resumen del debate principal, haciendo algunas variaciones, en esta segunda edición, del discurso que pronunció anteayer, variaciones que fueron acentuándose por momentos desde el instante mismo en que el Sr. Rodriguez (D. Gabriel) planteó la cuestión, bajo su punto de vista, de una manera tan lógica, tan clara y tan precisa, que por todos los lados dejaba sin salida recta al ministerio.

Pocas veces hemos visto en menos palabras mejor condensada una cuestión. Bien es verdad que el Sr. Rodriguez es una de las personas que han estudiado las cuestiones económicas y las cuestiones sociales con mas profundidad; pero el hecho es que el Sr. Candau, que había empezado en el primer discurso á declarar terminantemente que la *Internacional* era perjudicial y contraria á la sociedad, contentándose con estas declaraciones; en su discurso de ayer ya iba conociendo su falta y declaró que era menester tomar alguna medida contra la

Internacional. Aquí fué donde le cogió entre las garras de su lógica y de los derechos individuales el Sr. Rodriguez, y el Sr. Candau viéndose cogido, empezó á estrirse y á buscar salidas y distingos, y puertos de refugio, y en aquellos apuros dió prueba de verdadero talento, pues habló largo y no dijo nada: se levantó cuatro ó cinco veces, y á pesar de la claridad de su adversario, el Sr. Candau se escurrió con habilidad. Mas bien parecía un teólogo que un ministro de la Gobernación, bien es verdad que hay pocas teologías mas metafísicas que los derechos individuales.

Esta batalla se acabó por cansancio de las partes, pero ha quedado pendiente para hoy y promete ser larga y variada.

Al fin de la sesión ocurrió una cosa que prueba lo que es este gobierno y esta mayoría. Los ministeriales habían oído el primer discurso del ministro de la Gobernación, y en vista del primer discurso habían redactado una proposición apropiada para el caso; pero la tal proposición venía muy mal y era un pegote al discurso que acababa de pronunciar el Sr. Candau, y en lugar de redactar otra nueva proposición en consonancia con las últimas palabras del ministro, dieron una pitada en falso, y en lugar del *dó de pecho*, la mayoría hizo un *gallo*.

Después de esta proposición se presentaron otras tres ó cuatro, y en este estado la discusión, nuestro amigo el Sr. Estéban Collantes quiso decir algunas palabras, sobre cual debía haber sido la conducta del gobierno para aclarar todas las situaciones, y para no dar lugar á la confusión en que se va á ver envuelta la Cámara hoy y mañana por efecto de las varias y contradictorias proposiciones que se han de presentar en la mesa; pero el reglamento no permitía esta ingerencia, y nuestro amigo no pudo desenvolver la idea que se proponía.

La discusión continuará hoy, empezando por una proposición de no haber á deliberar, que defenderá el Sr. Castelar, contra la definitiva proposición de la mayoría, que se reduce á pedir «que el Congreso ha oído con agrado las esplicaciones dadas por el ministro de la Gobernación, sobre la sociedad la *Internacional*».

CONFESIONES REVOLUCIONARIAS.

Falsos de condicion, de espíritu mezquino y de inclinaciones aviesas, los revolucionarios de todos los tiempos han sido siempre hipócritas, han ocultado en todas ocasiones su verdadero propósito, han caminado por sendas torcidas y han hecho alarde de un patriotismo que no tienen y de una sinceridad que no se alberga en su corazón.

Por vez primera, y acaso sin comprender su importancia, los hombres de Setiembre han hecho una declaración explícita, trascendental, que esplica, define e imprime su verdadero carácter á aquel tristísimo y abominable acontecimiento, y hace prever todas sus fatales consecuencias.

En el manifiesto dirigido por los falsos apóstoles de la democracia al partido progresista democrático, se reconoce y confiesa que la revolución de Setiembre no fué un trastorno efímero que viniera á turbar por breves momentos el curso de la vida social, sino un *verdadero y general cataclismo* sin solución de continuidad en el curso de nuestro desenvolvimiento histórico.

Tenemos, pues, la confesión pública, solemne y precisa hecha por los mismos revolucionarios, de que el alzamiento de Setiembre no fué un movimiento político encaminado á ensanchar los horizontes de la libertad, á mejorar la condición de los pueblos, á regularizar el sistema constitucional en lo que tuviera de defectuoso, y á moralizar y perfeccionar la administración del Estado, sino una inmensa perturbación, una gran catástrofe nacional, un espantoso cataclismo, que vino á minar y destruir por su base los fundamentos sobre que descansaba la sociedad, á interrumpir y paralizar el des-

greso humano, y á establecer sobre las ruinas del derecho, de la tradición, de la justicia y de la libertad bien entendida, el imperio de la anarquía, de la ignorancia y de la corrupción.

Y para que ese cataclismo fuera completo, y el desquiciamiento social que ha producido se sobrepusiera á todas las exajeraciones y locuras revolucionarias de los tiempos pasados y presentes, se ha llevado á cabo, los manifestantes lo confiesan, *sin solución de continuidad* en toda su espantosa latitud y con todas sus aterradoras consecuencias.

Precisamente cuando las revoluciones, por injustificadas y absurdas que sean, responden á un objeto político ó social, obedecen á un principio generador, que garantiza y á veces imprime nuevo vigor á la vida social, estableciendo una verdadera solución de continuidad entre el pasado y el presente, á fin de contener ó moderar el impulso revolucionario, y salvar por este medio la sociedad.

Todas las revoluciones del mundo han obedecido á este principio salvador, que puede llamarse *genesíaco* en el orden de los desenvolvimientos y transformaciones de la humanidad, y cuando se han apartado de él han degenerado en motines asquerosos, se han convertido en perturbaciones inmundas, comprometiendo la existencia de las nacionalidades, el organismo de la sociedad, el modo de ser de las familias y la entidad jurídica de los individuos.

Los revolucionarios de Setiembre no han parado mientes en estas máximas de prudencia y de sentido común; necesitaban destruir la sociedad porque la sociedad los rechazaba como la mas grande de las calamidades, y la han minado por los cimientos para vengarse de sus desvios, han querido hacer una revolución política y han producido el caos, han invocado el progreso y han provocado un cataclismo *sin solución de continuidad*, creando un abismo, dentro del cual pretenden sepultar la sociedad que son impotentes para regenerar y enaltecer.

Suponen los firmantes del manifiesto progresista-democrático que la nación estaba en una postración desconsoladora y en un abatimiento miserable, que hizo necesario el motin de Setiembre. ¡Buen modo de levantar el espíritu de una nación es producir un cataclismo para derribar los cimientos de la sociedad!

Pero, ¿es que la nación estaba realmente abatida y postrada como suponen los firmantes del manifiesto, ó es que estaba trabajada y conmovida por los revolucionarios, por los holgazanes y por los trastornadores de oficio, con los cuales no hay orden, ni reposo, ni libertad posible?

¡Postrada la nación que durante el reinado de Isabel II había llegado al mas alto grado de prosperidad moral y material, que ha tenido en el espacio de muchos siglos!

Compárese lo que era España el año de 1834, con lo que había llegado á ser en 1868, y se verá el magnífico y sorprendente desarrollo de la riqueza, del poderío y bienestar, que ha tenido en el transcurso de los tres últimos lustros.

No teníamos vías de comunicación, y se cubrió el país de carreteras y caminos de hierro.

No teníamos puertos, ni faros, ni arsenales, y hoy compiten los nuestros con los mejores de Europa.

Teníamos cuatro navíos viejos inservibles, de madera, y el gobierno legítimo de la reina Isabel dejó una escuadra acorazada poderosa que figura entre las primeras del mundo.

No teníamos administración ni Hacienda, y fué preciso crearlas.

Carecíamos de recursos para todo, éramos impotentes para toda clase de empresas en el exterior, y hemos hecho la guerra de África y llevado nuestro pabellón victorioso al Callao y á las mas apartadas regiones del globo.

¡Feliz postración la que producía tan grandes

empresas y revelaba tan alto grado de prosperidad y poderío nacional!

Compárese la vida, el movimiento y las glorias de aquellos tiempos con la vergüenza y pequeñez de los presentes, y se verá de qué parte está la postración de la patria y abatimiento social.

En lugar de levantar el espíritu público, los revolucionarios le han estraviado y corrompido, en vez de favorecer el movimiento intelectual, han fomentado los estravios y las pasiones de la demagogia, y en lugar de enardecer el corazón de los pueblos le han prostituido.

Su objeto era matar la sociedad, ahogar el espíritu de la patria, para reinar sobre sus ruinas; para eso provocaron la catástrofe de Setiembre, el gran cataclismo que debía poner en sus manos el imperio absoluto de la impiedad y de la anarquía.

Tiempo es ya de que renuncien á sus ilusiones, de que reconozcan la vanidad de sus locos propósitos.

La sociedad atesora gérmenes infinitos de vida y poderío, y no puede morir porque su destino es providencial y obedece á las leyes eternas de la creación; podrá conmovérsele, perturbarse y envilecerse transitoriamente las exajeraciones revolucionarias, pero no detendrán su curso ni la apartarán de su camino.

El orden se hará y la sociedad será salvada y la patria engrandecida, y el derecho y la justicia respetados y cumplidos.

No importa como, pero será; porque está escrito:

Magnum ab integro seculorum nascitur ordo.

OBSERVACIONES

al titulado proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico.

ARTÍCULO CUARTO.

Continuando el exámen comenzado en el artículo anterior, de las asignaciones que se proponen en el proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico para cubrir el servicio del culto y para sustentar á los ministros de la religion católica, nos encontramos con las que se refieren al clero catedral, colegial y benéfico, al material del culto y de las catedrales y de las colegiatas, á los seminarios conciliares, al personal y material del clero parroquial, y á las comunidades de mujeres. Contra casi todas las dotaciones establecidas en el Concordato de 1851, se escribe bastante en el nuevo proyecto, ya manifestando que unas son excesivas, ya repugnando otras por completo, ya consintiendo de mala voluntad algunas pocas.

El clero catedral se reputa escandalosamente excesivo, puesto que se afirma que con *doce* prebendados en las iglesias metropolitanas y con *ocho* en las sufragáneas hay número suficiente. Muy escaso conocimiento tiene de los servicios que presta el clero catedral quien ha fijado aquel número de prebendados para atender al coro, al altar, al púlpito, al confesionario y á otros objetos importantísimos á que los Prelados destinan á los capitulares. Si tuviera este conocimiento no se hubiera atrevido á estampar tan gran despropósito.

Habría de realizarse el pensamiento del Sr. Montero Rios, habria muchos dias en que en las catedrales no podria celebrarse ni misa solemne, porque de los *doce* ó de los *ocho* prebendados, dos pudieran estar enfermos, dos en el confesionario, uno ocupado preferentemente en asuntos graves, quedando solo *siete* ó *tres* ancianos achacosos para emplearse en el coro y en el altar. Sin duda ha querido burlarse el que ha fijado aquel número de capitulares á las metropolitanas y á las sufragáneas; pero las burlas que se dirigen á las cosas religiosas suelen producir efectos terribles y muchas veces sangrientos. A nadie, ni grande ni pequeño, es lícito burlarse de las cosas pertenecientes á la Iglesia.

Este cálculo, que juzgamos en demasia reducido, demuestra que las aserciones referentes á la excesiva cuantía de las dotaciones de los capitulares de las iglesias metropolitanas y sufragáneas es un impudente sarcasmo. Si el proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico se llevara á ejecución, que esperramos no se lleve, los ministros de la religion católica en las catedrales quedarían en la mas espantosa miseria, porque los canónigos no recibirían lo que se da á un escribiente de segundo ó tercer orden de un ministerio, y los beneficiados no recibirían lo que se da á un mozo de fofio. ¡Baldon eterno para el que tan miserable ó perversamente pudiera obrar!

Del material del culto catedral basta manifestar que, si se aprueba, habrá que cerrar los templos por ser absolutamente imposible sostener en ellos el culto debido, y que aun hoy es menor del que debiera darse al Dios verdadero, por mas que al Sr. Montero Rios le parezca demasiado ostentoso y haya tenido la audacia de espresarlo así en público... Esto no nos causa indignación, ni nos inspira desden, nos produce solo lástima...

Para que se forme idea seria y completa acerca de este punto de las dotaciones del clero catedral, nos permitimos transcribir algunos párrafos de un importante folleto publicado hace tres años, y que se refieren á las asignaciones del espresado clero y á su indispensable mantenimiento. Dice así:

«Los muy reverendos arzobispos y reverendos obis-

El clero benéfico también se reputa excesivo, y el clero colegial se declara innecesario. Tratando la cuestión como se trata en el documento de D. Eugenio Montero Rios todo está demás, y hubiera sido mas lógico decir: «en España no debe haber clero ni culto católicos, y por consiguiente el Estado no reconoce obligación de darles dotación alguna.» Pero como hasta en la Constitución democrática de 1869 y su art. 21. se consigna que «la nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica» era caso de lesa Código fundamental suprimir por entero las asignaciones del culto y del clero, y se ha escogitado el medio de reducir el número de los ministros y de reducir las sumas del material del culto para intentar conseguir el mismo resultado sin infracción ostensible, al menos al parecer, del precepto constitucional.

No es posible siquiera entrar en discusión con quien asienta tan grandes despropósitos respecto al número de los capitulares y de los beneficiados que *habitarían* en las iglesias para su conveniente y decoroso servicio, y tampoco es posible entrar en discusión con quien cree, ó afecta creer, que la cantidad de *calor* ó *doce* mil reales anuales es *excesiva* para dotar á un prebendado de una iglesia. Esto se escribe fácilmente; pero no nos parece decoroso que lo haga quien como ministro percibe cien mil reales efectivos al año, pues toda persona sensata que reflexione sobre tan necia asercion, no puede menos de sentirse indignada y de hacer un marcadísimo gesto de repugnante desden.

Para demostrar que las cantidades asignadas en el Concordato á las dignidades canónicas son poco menos que insuficientes para su sostenimiento, nos permitimos copiar el cálculo que un amigo nuestro hizo años atrás respecto á lo que necesita gastar un canónigo de sufragánea para vivir muy estrechamente, y es como sigue:

	Reales.
1 por 100 de habilitado.....	120
5 por 100 de descuento á favor del Estado.....	600
Casa habitación.....	2.000
Comida.....	5.000
Una criada.....	800
Vestido y calzado.....	1.500
Ropa limpia.....	600
Reposicion de las ropas de coro.....	380
Médico, botica.....	500
Limosnas.....	500
Total.....	12.000

Este cálculo, que juzgamos en demasia reducido, demuestra que las aserciones referentes á la excesiva cuantía de las dotaciones de los capitulares de las iglesias metropolitanas y sufragáneas es un impudente sarcasmo. Si el proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico se llevara á ejecución, que esperramos no se lleve, los ministros de la religion católica en las catedrales quedarían en la mas espantosa miseria, porque los canónigos no recibirían lo que se da á un escribiente de segundo ó tercer orden de un ministerio, y los beneficiados no recibirían lo que se da á un mozo de fofio. ¡Baldon eterno para el que tan miserable ó perversamente pudiera obrar!

Del material del culto catedral basta manifestar que, si se aprueba, habrá que cerrar los templos por ser absolutamente imposible sostener en ellos el culto debido, y que aun hoy es menor del que debiera darse al Dios verdadero, por mas que al Sr. Montero Rios le parezca demasiado ostentoso y haya tenido la audacia de espresarlo así en público... Esto no nos causa indignación, ni nos inspira desden, nos produce solo lástima...

Para que se forme idea seria y completa acerca de este punto de las dotaciones del clero catedral, nos permitimos transcribir algunos párrafos de un importante folleto publicado hace tres años, y que se refieren á las asignaciones del espresado clero y á su indispensable mantenimiento. Dice así:

«Los muy reverendos arzobispos y reverendos obis-

Felipe Beaufort, á instancias de Calep Price, en circunstancias que el lector conoce.

En aquel momento entró Enriqueta y dijo al oído del lord:

«Creo que vá á bajar. Ignora que estais aquí.

«Bien, respondió lacónicamente Lilburne.

Apenas habia desaparecido Enriqueta, cuando un coche, que llegaba á todo correr, se detuvo delante de la puerta exterior, y Roberto Beaufort se precipitó como un huracan en el gabinete de su cuñado.

XIV.

Habia cerrado la noche ántes de llegar Felipe á la habitación que tenia en Londres.

Aguardábase solo Liancourt, que le habló de sus proyectos de volver á París. Quería oír el dictámen de Vaudemont.

Después de discutir juntos un rato, se acordó que era prudente dejar pasar aún algún tiempo.

Liancourt ofreció un cigarro á Felipe, y mientras fumaban le dijo:

«Os doy las gracias, mi querido Vaudemont, por vuestros consejos. Pero contadme: ¿qué tal os ha ido en Beaufort-Court? No extraño que Lilburne no se acordase de mí porque no juego.

«En lo sucesivo no me convidará á mí tampoco, contestó Felipe sonriéndose. Dentro de unos dias tendré quizá que contaros algo. ¿Habeis visto á Lilburne? ¿Está en Londres?

«Sí. Justamente esta tarde he ido con Enrique á probar un caballo, y pasamos por *Horace's street* y por el barrio de Hackney. Bonitos barrios. ¿Los conocéis, Vaudemont?

«Sí.

«A la vuelta me sorprendió ver á Lilburne á pié en medio del camino. Me acerqué y le pregunté por vos. Pareció no agradaarle el encuentro, y como manifestase mi sorpresa de que estuviese allí sin su carruaje me respondió que se admiraba de que un francés, modelo de ga-

56 **FOLLETTIN.**

LUZ Y SOMBRA,

NOVELA INGLESA.

POR SIR EDWARD LYTON BULWER.

(Continuacion.)

«¡Pobre Dikeman! eres mas bruto que un año y mas cobardo que una liebre.

«¡Cobarde!... ¡Cobarde!... Quisiera yo ver á vuestra señoría ante la dulce perspectiva de una horca y una cuerda.

«Vamos, no mereces que me ocupe de tí; sin embargo, calma tus temores, que te voy á tranquilizar con dos palabras. Yo conozco las leyes mejor que tú, puesto que he invertido mi vida en satisfacer todos mis caprichos, sin haberme espuesto á sus garras. Tí tienes razon al decir que toda violencia ejercida contra esa muchacha seria un crimen capital. Por lo mismo no la cometeremos. Ahora hazte cargo de mi razonamiento, Dikeman; observa la diferencia que existe entre el crimen y el vicio. ¡El vicio está perseguido por los sermones de los curas; el crimen lo está por las leyes! Y he sido vicioso, pero nunca criminal, y no pienso empezar á serlo á los cincuenta años cumplidos. Los vicios no son peligrosos; todo el mundo es dueño de tenerlos, y cada cual tiene los suyos. Los crímenes, por el contrario, son peligrosos y es preciso evitarlos, so pena de violar las leyes ó incurrir en el castigo.

Dikeman, continuó Lilburne sonriéndose; supongamos por un momento que tú eres el mundo; ese criado mas flexible, más dócil que todos los criados imaginables; ¿es aquí lo que yo te diría:

«Querido mundo, nos conocemos á fondo; luego podemos entendernos. No nos estorbemos si os parece; yo

no me meteré en vuestras costumbres ni combatiré vuestras convicciones; no os opongáis tampoco á mis deseos ó á mis caprichos. Si yo me embriego todos los dias en mi cuarto, es un vicio y nada tenéis que ver con él. Pero si después de embriagarme doy de palos á uno, incurriré en falta; y á mí, rico, me costará el lance cinco guineas. Verdad es que por igual causa á un pobre diablo se le enviaria á Botany-Bay. (Tales son las leyes! Si yo mato á disgustos á cien padres de familia por haber seducido ó comprado á cien hijas, es un vicio de que nadie hace caso; en cambio si una mujer de mala vida grita, se resiste, y jura ante el juez que la he deshonrado, se instruye contra mí un proceso... ¿Comprendes la distincion, Dikeman? Pues bien, jamás se me ha acusado de seducción ni adulterio.

Si he robado á esa jóven, es que no hallaba otro medio de acercarme á ella; pero no pienso pasar de ahí. La violencia seria un delito tanto más atroz cuanto que se cree que la chica no goza de la plenitud de sus facultades. Ahora, Dikeman, supón que dentro de unos dias, deslumbrada por el oro y por las joyas, y tranquila acerca del porvenir de su abuelo, consienta en satisfacer mi pasión. ¿Dónde estará entonces el crimen?

«¡Certo, milord, que la cosa varia si tal sucede. Pero ¿y si la buscas y dan con ella antes?

«El abuelo llamará á su hijo y le halaga su avaricia. Ya sabes que me precavo y no dejo que los peligros se me echen encima. Nada temas. Además de que dudó mucho que la encuentren aquí, continuó Lilburne bostezando. Dame ese taburete. Me siento fatigado. La verdad, no soy jóven y cualquier trabajo me quebranta. M. de Vaudemont tenia razon. Cuando uno se pone viejo necesita de alguien que le cuide. Procuraré que esa chica me quiera, aunque no sea mas que por agradecimiento. Mis relaciones con ella serán mas largas que las que he intimado con otras.

«¿Es posible, milord? ¡Una jóven tan ignorante, sin educación, medio imbécil, según dicen!

«Mejor que mejor. Así me será mas fiel. El mundo me repugna. Estoy cansado de tantas picardías, y quie-

ro, antes de morir, tener á mi lado algo verdadero y natural. Por otra parte, es una chica que me interesa. Dikeman, toma y vete.

«El criado salió.

«Sí, repuso Lilburne ya solo; desde que he sabido que es nieta de Simon Gawtry, y por lo tanto hija de ese á quien debo el estar cojo hace cerca de treinta años, el amor que le profeso se me figura una parte del odio que profesaba á su padre, y sin embargo... ¡cosa extraña!... va desarrollándose en mí un sentimiento dulce que... Vamos, no comprendo lo que me pasa. Si tuviese una hija como esa jóven, concebiría el amor paternal. Hay en mi corazón cierto afecto casto hacia ella. ¡No sé lo que daría con tal que me amase!... ¿Yo el mismo que era?...

Aquella noche Lilburne se retiró á su casa mas temprano que otras veces.

Se sintió conmovido al pensar en su entrevista con Fanny.

Dos sentimientos contrarios luchaban dentro de él: primero, la indefinible impresion pura y sincera que experimentaba hacia Fanny; segundo, el interés excitado del jugador que ponía en todo, hasta en la conquista de una mujer.

Para tener un pretexto de visitar á la jóven y ver de amansarla (era su frase), resolvió llevarle algunas de las joyas que coleccionaba con fines amorosos.

Dirigióse, pues, á su gabinete. Como durante su ausencia la quinta quedaba confiada á dos mujeres, era su costumbre guardar los objetos de lujo en el viejo escritorio.

Mientras él habria los cajones, Enriqueta subió á avisar á Fanny y prepararia para recibir al noble lord.

De repente oyó en el cuarto de arriba, la voz de la jóven, que suplicaba ó que se quejaba.

Detúvose á escuchar con los ojos fijos en la puerta de la escalera secreta y la mano en el cajón del escritorio. Sus dedos tropezaron casualmente con un hueco más profundo de los otros. Apoyó en el fondo, y la pun-

Art. 2.º Se aprueban igualmente los adelantos en metálico que dentro de las bases y condiciones de aquel contrato, el gobierno hubiere hecho al ayuntamiento de Madrid para cubrir atenciones urgentes, á calidad de que los realizados se reembolsen preferentemente con los primeros valores de la negociación que se hagan efectivos.—Madrid 14 de Octubre de 1871.

De una carta de Melilla del 15 que tenemos á la vista, tomamos los siguientes párrafos, que si poco ó nada adelantan á las noticias que ya hemos publicado, facilitan algunos detalles interesantes de actualidad:

«Hace ya treinta y cinco días que el fuego de los rifinos nos molesta sin cesar, y desgraciadamente va produciendo sensibles bajas: tenemos dos soldados muertos y como unos veinticinco entre heridos y contusos.

De las casas de la plaza, están muchas estropeadas por las balas del cañon moro que á estas horas nos lleva dirigidos y con bastante acierto, enanata y seis proyectiles no obstante haber conseguido por nuestra parte desmontárselo por dos veces: el fuego de espingarda es amenudo nutridísimo.

Los precios de los comestibles, elevadísimos y éstos escasos; hace muchos días que carecemos de carne. Respecto á las fuerzas regulares marroquíes, estamos aun sin noticia de su venida.

Leemos en La Igualdad: «Incidente durante el discurso de Garrido en la sesión de ayer. El Sr. Alarcón.—¿Son Jesucristos los de la Commune de París? El Sr. Garrido.—Sí lo son.

El Sr. Rivero Cidraque.—Ladrones y asesinos. El Sr. Rispa y Perpiñá.—¿Y los quebrados de las sociedades de crédito? (Gran confusión en los bancos de la mayoría.) El presidente.—No hay palabra para alusiones personales.»

Leemos en El Punte de Alcala: «El Sr. Pellon y Rodríguez ha venido cobrando del Estado 35.000 reales que le asignaron las administraciones mudadas, á pesar de lo que tiene asiento en el Congreso. ¿Es legal esto? ¿Es compatible la situación del Sr. Pellon con el cargo de diputado? Responde quien lo sepa, pues su señoría ha seguido cobrando, á la vez que ha ejercido el cargo de diputado.»

Nuestro querido amigo el Sr. D. Severo Catalina ha sido atacado repentinamente de una grave enfermedad, que ha hecho necesario administrarle los santos sacramentos en la tarde de ayer. Confiamos en que Dios se apiadará de su desconsolada familia, devolviéndolo al enfermo la salud, pues la pérdida de tan esclarecido hombre público sería irremediable para las letras.

Al anunciar La Correspondencia la llegada á esta corte del capitán general de Aragón, dijo que venia para asuntos del servicio; anoche da la noticia de su próximo regreso á Zaragoza, y añade que la venida del Sr. Laserna no ha tenido nada que ver con asuntos oficiales.

Esta contradicción no nos sorprende; pues está ya tan manoseado el motivo á que los maliciosos atribuyen y seguirán atribuyendo la llegada del Sr. Laserna á Madrid, mal que le pese al diario oficioso, que generalmente se suponía que estaba relacionada con la imposible provision en propiedad de la capitania general de este distrito.

La sesión del Senado de ayer se invirtió principalmente en la discusión del dictamen de la comisión relativo á la aptitud legal del Sr. Mata para el cargo de senador, el cual, á pesar de las sólidas razones con que lo impugnaron los señores Mansi, Carbonero y Sol y conde de Irujo, fué aprobado por 46 votos contra 36, sentándose un principio contrario á todo principio reconocido, cual es que un senador que obtenga un cargo incompatible, puede optar trascurrido un largo periodo por el de senador.

Tal es la jurisprudencia sentada por la comisión. Propúese enseguida á la elección de cuarto secretario y resultaron á favor del Sr. Braso 37 votos y á favor del Sr. Rubio 36 y seis papeletas en blanco. No reuniendo ninguno de los dos candidatos la mayoría absoluta, se procedió á nueva elección entre los señores Braso y Rubio, resultando elegido el primero por 46 votos contra 36.

Acto continuo fué elegido individuo de la comisión de Biblioteca el Sr. Madrazo por 36 votos, y se levantó la sesión anunciándose que para la próxima se avisaría á domicilio.

Esquismos decir que en la votación de la secretaria, los carlistas han hecho pesar el fiel de la balanza en favor del candidato de los partidarios del Sr. Zorrilla.

Dimitirá el Sr. Eraso por no deber su elección á los tradicionalistas? Mucho lo dudamos, por aquello de hágase el milagro...

Sin comentario alguno, por creernos innecesarios, insertamos á continuación el siguiente párrafo de La Correspondencia de anoche, que no tiene desperdicio:

«Hay ha quedado satisfactoriamente resuelta la cuestión suscitada con motivo del ascenso del juez del distrito del Congreso, Sr. Fernandez Victorio. El nuevamente nombrado, movido del mal delirado sentimiento de abstenerse de aceptar el encargo mientras no se desmintieran, por quien podía hacerlo, las especies de todo género que se han propalado atribuyendo un móvil político á este cambio de personas; y en efecto, el Sr. Munton ha tenido el gusto de oír de labios de la señora duquesa de Prim, á quien ha visitado hoy, que cuanto ha podido decirse como afirmado por ella, es una falsa inteligencia y que le autorizaba para que hiciera público que reconocía en cualquier juez español condiciones de integridad y celo; y muy especialmente en el señor Munton, de quien había oído anoche mismo hacer los mas entusiastas elogios á los Sres. Ruiz Zorrilla y Montero Rios, que estaban dispuestos á acompañarle en la citada visita.»

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos de la Agencia Fabra: Versalles 17, (á las 8 y 20 de la mañana).—Se dispuso que la escuadra francesa hiciera rumbo á Córcega como medida de precaución, en vista de los temores de que estallasen desórdenes en aquella isla.

Hasta ahora no se ha alterado el orden. Constantinopla 17.—El cónsul hace grandes estragos en el pueblo de Hiskeni. Desde el sábado han perecido 60 personas, de las cuales 10 eran ingleses. Londres 17.—Hoy han entrado en el Banco de Inglaterra 188.000 libras esterlinas.

En la Bolsa han cotizado: Consolidado inglés á 92 7/8.

3 por 100 francés á 54 3/8. 3 por 100 español á 33 3/4. El premio del empréstito español es de 2 5/8 á 2 7/8. Viena 17.—El emperador desea la unidad de gobierno, pero sin cambiar el ministerio. Los rumores de cambios ministeriales son vana vanidad.

Amberes 17.—Los fondos españoles se han hecho á 33'00. El portugués á 36'00. Amsterdam 17.—Los fondos españoles no se han cotizado. El portugués se ha cotizado á 35 5/8.

En la imposibilidad de publicar íntegro el discurso de nuestro apreciable amigo el Sr. Jove y Hevia, ya por su mucha extensión, ya por la abundancia del original que nos abruma, no queremos privar á nuestros lectores del gusto de que lean los párrafos mas notables:

El Sr. PRESIDENTE: Interpelacion sobre la sociedad La Internacional. El Sr. Jove y Hevia tiene la palabra.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Señores diputados, cumplo el primer deber, que es dar las gracias al señor ministro de la Gobernacion por la bondad que ha tenido en aceptar dentro de un breve término, la interpelacion que tuve la honra de anunciarle. Cábeme, sin embargo, el sentimiento de que la discusión de la interpelacion no pueda ser del gusto de todos mis compañeros. Los artículos de previo y especial pronunciamiento que se han presentado hoy, anuncian claramente que, sin intencion tal vez, y llevados tan solo de un instinto oposicionista hácia mis deseos, se ha tratado de oponer barreras á la discusión de esta importantísima cuestion. (Varios señores diputados: No, no.)

Me lisonjea mucho vuestra negativa porque deseo hablar siempre con el asentimiento de todos mis compañeros, que á todo respeto y á todos aprecio igualmente, y con particularidad hoy que no vengo á hacer la política de un partido; no vengo, no, de ninguna manera, como con grande equivocacion se ha querido suponer por algunos, á prestar ni siquiera indirecto apoyo á un gabinete del cual todos sabemos que me separan graves y trascendentales principios.

Tampoco vengo á hacer sistemática oposicion, que esta, mas que cuestion politica, es una altísima cuestion social; si bien creo que los que estamos dentro de la doctrina filosófica, cristiana, y profesamos además los dogmas del partido conservador, podemos tener (no mi humilde persona, sino la colectividad) alguna mayor autoridad para tratar la cuestion que con vuestra benevolencia y con vuestra atencion, que yo os suplico, me propongo tratar en esta tarde.

Sabéis, señores diputados, profeso un gran respeto al sistema representativo, á pesar del descorazonamiento de los unos y de las exajeraciones de los otros. Yo profeso un gran respeto á la Cámara, y este respeto me obligará á tratar de no herir á nadie; y en virtud de esta declaracion os pido que me dispenséis cualquier palabra por la cual alguno, ni siquiera remotamente, pudiera creerse ofendido: desde luego la doy por retirada.

El obrero no es aquí mas que el pretexto; el obrero, señores diputados, es todavia menos, es la víctima. En beneficio del obrero vengo á combatir lo que tanto le perjudica. Los obreros saben que en todas ocasiones los he defendido con todas mis fuerzas; no solamente lo saben mis paisanos de Asturias y los obreros nacionales, que repetidamente me demostraron su gratitud, sino aquellos que van á trabajar á pais extranjeros saben tambien con cuánto celo, con cuánto empeño he tratado siempre de mitigar los horrores de su suerte: pongo por testigo á la colonia española en Lisboa.

Bien sé que es una cuestion inmensa: pero no he de decir sino muy poco de lo mucho que sobre ella decir pudiera; en primer lugar, porque es inagotable; en segundo lugar, porque hay otros oradores dispuestos á tomar parte en ella, que la han de ilustrar mucho mejor que yo.

Pero esta cuestion, además de inmensa, es urgente; llama á nuestras puertas, nos acosa por todas partes. Todos podeis advertir en las esquinas de Madrid ciertos papeles encarnados que empiezan con esta palabra: «¡Alto!» ¿Sabéis lo que ese ¡alto! significa? ¡Alto á la civilizacion, alto al derecho que tienen todas las clases al mutuo respeto, alto á todos los progresos sociales, alto á todo gobierno, alto á toda religion. Por eso me presento angustiado ante vosotros á esponer todo lo que pienso sobre esta asociacion.

La destructora revolucion de Setiembre no ha hecho mas que alentar toda idea perturbadora, dar pábulo á toda asociacion revolucionaria, y muy especialmente desde la crisis de Julio. Cuando se profesa la doctrina de que el poder no es mas que la organizacion de la fuerza, como ha dicho el publicista Luis Blanco (el francés)... (Risas) no se pueden contener los torrentes que se han desbordado, y se establece una lucha eterna; cuando se ha hablado del derecho al mal; cuando se ha puesto en duda la existencia de una moral y de un derecho, entonces sucede lo que me decia no hace muchas horas uno de los hombres de mas talento de España, en quien tal vez la reputacion de poeta perjudicó algo al renombre de filósofo de que debiera disfrutar; decime el autor de Lo absoluto: «Si las gentes pudieran persuadirse de que no existia la moral ni la justicia ni la religion, entonces tocarian las conciencias á rebato, y se diria: á coger y á gozar. ¡Buena iría el mundo!»

Durante el mando del ministerio Ruiz Zorrilla, y por eso principalmente, le anuncié mi interpelacion, habló la Internacional oficialmente en España con escándalo de los que nos escandalizamos de ciertas cosas, que por fortuna somos aun los mas. Se publicó en 6 de Agosto un manifiesto que el Consejo regional de Madrid dirigía nada menos que al presidente del Consejo de ministros, habiéndole de poder á poder; y está tan ufano de su obra, que por sí se oia haber olvidado el sábado último, lo hizo reimprimir y repartir para que llegase á nuestras manos, y todos lo habeis visto.

Veamos, pues algunas, nada mas que algunas de las frases que se estampan en aquel escrito: «Ahora bien; si la Internacional viene á realizar la justicia y la ley se opone, la Internacional está por encima de la ley.»

Y aquí os haré observar que es una deducción muy lógica de que lo que está por encima de la ley está por fuera de la ley. Y esto os lo digo, aunque no soy partidario de que se coloque nada fuera de la ley; lo que yo quiero es que haya leyes que comprendan todos los casos, para poder someter todos los casos á la ley.

Y continúa la Internacional: «Los trabajadores tienen el derecho indiscutible, innegable, de llevar á cabo su organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.»

Y luego añade: «Enemiga esta asociacion del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoce que él es la causa de la opresion que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda, ni nadie obedece, según la opinion que de estas dos ideas tiene la generalidad.»

«La Internacional, dice en otro párrafo, quiere cambiar por completo las bases de esa sociedad.»

Y finalmente, termina con esta provocacion: «Si el gobierno cree que faltamos á esas leyes, y se cree además con el derecho de castigarlos, que lo diga francamente, declarándonos fuera de la ley.»

Y este reto, el gobierno no lo ha recogido. Voy á entrar, señores, en la exposicion detallada de la asociacion Internacional. ¿Qué es esta asociacion, y cómo nació? ¿Qué es? Es una constante conspiracion para la absorcion de todas las fuerzas sociales, en el beneficio esclusivo y egoísta de una sola clase.

¿Cómo nació? Permittedme que entre en algunas esplicaciones. La revolucion francesa habia acabado con los antiguos gremios; el obrero se consideró desligado y aislado; y como todo el que no tiene la conciencia de su fuerza, tuvo miedo de este aislamiento, y el obrero trató de asociarse, y se asoció á espaldas de la ley.

Se suprimieron los gremios en otras naciones donde existian; y los obreros se encontraron en todas partes en la misma situacion. No existian en Inglaterra los gremios; pero allí existia la ley del «maximum», que llegó á ser contraria al obrero, cuando bajando el valor del dinero, el salario no bastaba para sus necesidades.

No estoy por la destruccion de los gremios; creo que los gremios, como todas las cosas humanas, tenian algo de bueno y algo de malo; creo que los gremios debieron reformarse; pero las revoluciones no saben reformar, no saben mas que destruir. La Alemania del Norte, que no sufrió sino pasajera y escasa sacudimientos en que el hecho se sobrepone á la ley, los ha conservado, reformándolos.

Yo á sintetizar los cuatro congresos que ha celebrado la Internacional. El primero tuvo lugar en Ginebra en 1866, y á este le llamaré el de la organizacion, y la holganza. Le llamo el de la organizacion, porque allí se dijo que todos los trades-unions y todas las sociedades cooperativas pudiesen formar parte de la Internacional. Le llamo tambien de la holganza, porque se determinó que no se obligase á los jornaleros á trabajar más que ocho horas diarias.

En esto parece que ya se ha adelantado mucho, pues hoy se sostiene que las horas de trabajo no deben ser mas que cinco, y yo me temo que andando el tiempo ha de quedar todo reducido á que el obrero tenga solo el trabajo de acudir á tomar el salario. Determinóse igualmente en aquel congreso que se habia de establecer la contribucion única; que se habia de fundar un Banco internacional para promover las huelgas, y que por fin, se habia de trabajar para que se suprimiera el ejército en todas partes (sin duda por ser en todas partes una garantía de orden) y se sustituyera con los trabajadores armados.

El segundo Congreso fué el de Lausane en 1867, y puede sintetizarse con el nombre de avaricia, y aunque parezca raro, con el de ortografía. Le llamo de la avaricia, porque á pesar de haber disminuido las horas de trabajo, se acordó que en todas partes se pidiera aumento de salario, y personas que combatian toda idea de gobierno quisieron, sin embargo, la proteccion del gobierno, y dijeron que los gobiernos debian tener escuelas públicas, cuya asistencia á ellas fuese obligatoria, pero en las cuales no se enseñase ninguna doctrina religiosa; blasfemia que ha tenido eco en esta Cámara.

Encontrábase los trabajadores con dos grandes obstáculos: muchos que se veian perseguidos por los tribunales, concibieron hácia ellos un odio terrible; y no ya los tribunales ordinarios, que aquí conocemos, sino á los jurados, tales cuales existen en otros países de Europa, se dijo que se debia variar su organizacion y que debian ser nombrados por sufragio universal, es decir, por cuatro amigos.

Y lucharon con otro grande obstáculo: la mayor parte de ellos, dedicados á trabajos manuales, naturalmente no han de manejar con gran perfeccion su propio idioma, ni han de ser excelentes observadores de las reglas ortográficas, y quisieron que se crease un idioma especial para la asociacion Internacional, el cual sin duda alguna habia de serles mas difícil de estudiar que el suyo propio, y pidieron y decretaron que en todas partes se reformase la ortografía; y esta ignorancia de la ortografía, que es muy comun en las clases menos ilustradas de la sociedad, me recuerda el protagonista de una célebre comedia, que se lamenta de que no puede figurar en el mundo precisamente por carecer de conocimientos ortográficos; este lamentó me parece oír salir tambien de aquel célebre Congreso.

El tercer Congreso, que fué el de Bruselas en 1868, ya atacó directamente á la propiedad; ya quiso que los gobiernos fuesen los dueños de los caminos, que los gobiernos fuesen dueños de las minas, que los gobiernos fuesen dueños hasta del suelo; y quiso convertir la propiedad particular en propiedad colectiva, y así lo determinó; y este es uno de sus mas espantosos dogmas.

Por otro artículo de este Congreso se dijo que los obreros habian de ser los que decidiesen qué clase de adelantos, qué clase de maquinas debian ser admitidas, inutilizando así las nuevas invenciones que á sus intereses pudieran oponerse.

De esta manera llegó el Congreso de Basilea, en 1869, y en este Congreso ya se trató de atacar toda especie de propiedad particular, y se puso á votacion y tuvo 54 votos, no teniendo mas que 4 en contra; y se discutió la herencia, y por muy pocos votos no fué suprimida, pero la opinion que predominó allí, es decir, 33 contra 23 y 17 que se abstuvieron, fué la de la anulacion de la herencia; y la opinion que predomina en todos los órganos de publicidad de esta asociacion y hasta en las discusiones individuales y corporativas que tienen, es que la herencia debe desaparecer.

Aquí tenéis los dogmas de escuela consagrados pública y oficialmente en congresos generales.

En cuanto á la religion, declara uno de sus mas eminentes patriarcas, M. Murat, que la Biblia, que es el Código de todo el mundo civilizado, es el Código de la inmoralidad; y con esto está dicho todo.

Voy ahora á demostraros que la asociacion está sometida á una direccion extranjera. Extranjero es el Consejo que desde Londres dirige toda la asociacion; y que obra sobre toda Europa, se demuestra porque ninguna seccion se considera establecida hasta que es aprobada por aquel Consejo; porque puede suspender todas las secciones, porque dirige las contiendas que nacen entre secciones de diferentes países; porque á él se refiere todo lo que tiene relacion con la Internacional, hasta los ataques que se la dirigen.

Es muy probable que á estas horas tengan ya conocimiento en Londres de mis pobres ataques; es muy probable que desde allí se haya determinado la penalidad que mis palabras merecen.

Al país nada le importa; á mí muy poco, porque creo que no es la vida una cosa tan agradable que valga la pena de defenderla; y con respecto á las personas que por mí pueden interesarse, espero que me perdonen en gracia de la sinceridad, en gracia de la nobleza de mis intenciones. ¿Decís que no? Pues algunas pruebas de ello son los anónimos amenazadores que se me dirigen, y que no leo; pero al lado de los anónimos amenazadores vienen los anónimos burlescos, y no puedo resistir á la tentacion de leer uno que he recibido el sábado, en el momento en que iba á entrar en este edificio, y voy á leerlo con la ortografía internacional con que viene escrito:

«Compañero Hevia Tengo el gusto de remitirle un número de la Federa-

cion por su gustu suscribirse á el supuesto que ignora que es la Internacional suscribiéndose en el podrá vivir tranquilo (Buena manera de hacer propaganda) y amas remitiendo un real en la Administración misma le remitiran unos reglamentos que es el Todo para ilustrarle de lo que es la Internacional.

Salud Un colectivista Internacional. Esto venia dentro de un número de La Federacion, y en este número de La Federacion hay algunos párrafos que voy á leer para que no se crea que ha habido ninguna exageracion en lo que he dicho. En este número de La Federacion se felicitan sus redactores de que algunos periódicos que no son internacionales adopten sus doctrinas, y citan uno, que es El Despertar del Pueblo, que dice que ha tomado parte de sus doctrinas; y ¿sabéis cuál esta parte mínima de las doctrinas de la Internacional? Pues es la siguiente:

«Proclamaremos, dice; La libre eleccion de cultos; La conformidad de los Códigos escritos con las leyes de la naturaleza; La sustitucion del Estado por la nacion productora; La union de la familia por los vínculos del amor (no dice cuál.)

El desestancamiento de la ciencia. (Parece que se trata de una cuestion de tabacos.) Y sigue proclamando: «La mas completa emancipacion del trabajo; La anulacion de clases y privilegios; La solidaridad de los pueblos; Y la unificacion de la totalidad humana sin distincion de razas ni colores.»

Yo no sé esta unificacion de razas y colores qué clase de hombre-ensalada nos daría.

Que la Commune de París no es mas que la Internacional en accion, esta perfectamente demostrado. Todos habeis leído el manifiesto que dió el Consejo general de Londres disculpando todos los excesos de la Commune de París. Allí se dijo que la Commune de París era la precursora de una nueva era, y que se venia á combatir la propiedad, era porque la propiedad contrariaba la declaracion de derechos de 1789, olvidándose ó ignorando que precisamente la declaracion núm. 17 de los famosos derechos del hombre es el respeto y la inviolabilidad de la propiedad; por consiguiente, es un error asinonímico que no sé cómo ha podido cometer el Consejo de Londres.

En todas partes se aprestan á la represion. En Austria han tomado medidas contra ella, como sociedad extranjera. Prusia, en el momento que se presenta una huelga, busca á los obreros que tiene en el ejército, los manda á trabajar, y muy luego los que se encuentran sin trabajo vuelven á pedir el que habian abandonado. Y hasta en los Estados-Unidos ha habido hombres públicos celosos que han pedido grandes rigores contra esta asociacion. Nosotros no los necesitamos; nosotros, que poseíamos hasta 1868 uno de los Códigos penales mas perfectos de Europa, que era la aspiracion de los jurisconsultos y que era en muchas partes copiado, teniamos en aquel Código un artículo que decia lo siguiente:

«Art. 461. Los que se coligaren con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo, ó regular sus condiciones, serán castigados, siempre que la coligacion hubiere comenzado á ejecutarse, con las penas de arresto mayor y multa de 10 á 100 duros.»

Esta medida protectora, que así protegía al fabricante como al obrero, ha desaparecido del nuevo Código: no sé si habeis advertido esta falta: yo confieso que hasta que me he puesto á estudiar esta cuestion, no lo habia conocido. No sé si esto ha sido intencional, pero como se habia tratado por la Internacional de que se suprimiera en Francia, no seria extraño que por instigacion de esta misma sociedad hubiésemos cedido, tal vez sin saberlo, á esta supresion. Vengo, pues, á pedir á la comision que entienda en la reforma del Código que no ponga este artículo, que lo restablezca, puesto que no lo tenemos dentro del Código que últimamente se nos ha dado.

Bien sé que por algunos estas medidas se atacan como ineficaces; pero ¡ah, señores! Si todo aquello que no da un resultado completo debiera desaparecer, que desapareciera todo el Código penal: no hay ninguna pena que sea tan eficaz, que no vuelva á repetirse los crímenes que castiga. Yo creo, además, que dentro de la Constitucion que nos rige, y que por ser un conjunto de transacciones es un conjunto de contradicciones, aun dentro de esta misma Constitucion podeis tener un arma de que hacer uso.

La Constitucion establece que los fines de toda asociacion no han de ser contrarios á la moral. Bien queda demostrado á los que creen que una moral existe, que hasta ahora nada ha habido mas contrario á la moral en el mundo que la Internacional de trabajadores. La misma Constitucion establece que se puede disolver toda asociacion que tenga en sí los medios propios de delincuencia. Examinad un poco esta cuestion, y dentro de la asociacion encontrareis esos medios propios de delincuencia.

¿Quiere decir esto que yo me oponga á toda clase de asociaciones que la clase obrera pueda formar? De ninguna manera. Por el contrario, yo las aplaudo; yo he leído con júbilo en estos días que se formaba una sociedad de socorros entre los trabajadores de la seda en Valencia, y que esto se hace en oposicion precisamente de la Internacional. Yo admiro en la capital del distrito que tengo la honra de representar, una asociacion de proteccion mútua de trabajadores para sus necesidades materiales y espirituales, que puede servir de modelo á todas las asociaciones análogas.

Pero es ó no necesario reconocer un Dios, una moral, un derecho, una familia, una nacionalidad? Si es necesario, es menester que persigamos á los que lo combaten; si es necesario, interpretad la Constitucion de la manera que os he indicado; si es necesario, haced que los artículos del Código penal sean aplicados, y haced que los agentes de la autoridad los hagan respetar; si es necesario, llevar á los Consejos de Europa este mismo espíritu, y Europa os aplaudirá.

Voy á terminar. He presentado una interpelacion y no una proposicion, porque la materia es tan vasta que seria una gran inmodestia en mí el haber pretendido monopolizarla, y además, porque creo que las minorías no tienen nunca derecho á pedir votaciones: el derecho que yo reconozco en las minorías es el derecho á la benevolencia que os he implorado, y el deber de agradecerla, como agradezco la que me habeis prestado. A la mayoría toca, pues, si quiere que esto tenga algun resultado práctico, proponerla á la Cámara; y yo le rogaria que si lo propone, no lo hiciese en términos vagos, sino que fuese de manera que pudiese tener una aplicacion inmediata y efectiva. Os lo piden igualmente la razon y la patria. He dicho.

Los Sres Cancio, Villamil y Bardon, director del Tesoro el primero é indicado para la direccion de Contabilidad, y rector de la Universidad, parece han presentado la dimision de sus respectivos cargos.

Añádese que la del Sr. Bardon ha sido admitida. Dícese que el Sr. Olavarría no ha dimitido, como se

aseguraba, el cargo de secretario de los Santos Lugares.

Anteayer se declararon en huelga unas 1.800 operarias de la fabrica de tabacos de esta capital, quejosas de que á causa del poco trabajo, sacan escaso jornal. Ayer el conflicto iba tomando mayores proporciones á las primeras horas de la mañana.

En su vista se adoptaron algunas medidas, entre otras las de cerrar las salas donde se encontraban las amotinadas para impedir la entrada á sus compañeras y á sus familias que se hallaban en la calle, donde ya empezaba á hacerse difícil la circulacion por el gentío que iba acudiendo.

Por último, valiéndose del jefe de órden público, pudo conseguir que ayer tarde quedase sosegado el tumulto, mediante la promesa que les hizo el gobernador civil de que sus reclamaciones serian atendidas, ofreciendo por su parte las operarias que hoy se presentarian todas á trabajar en sus respectivos talleres.

Ayer mañana fundó en Santander el vapor-correo Puerto-Rico con la correspondencia y pasajeros de la Habana.

La Direccion de contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del título de conde de Gimera del Líbar.

Terminadas las obras de reparacion de la iglesia de San Ignacio de Loyola, se dará principio nuevamente á solemnizar los cultos que en la misma se vienen celebrando, el día 20 del corriente, con misa solemne y manifiesto, á las diez de la mañana.

Llamamientos para hoy 19: Caja de Depósitos.—Pago de intereses del primer semestre por depósitos en efectos públicos, carpetas 989 á 993 y por nuevos resguardos, 1261 á 1260.

Tesorería central.—Cupon de bonos vencido en Junio, carpetas 446 á 454.—Bonos amortizados, carpetas 481 á 484.—Billetes del Tesoro vencidos en Julio, facturas 249 y 250.

Deuda pública.—Carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado, 1137 á 1270.

Por telegrama de Melilla fechado ayer, se ha participado á esta capital que los ingenieros y artilleros que el giron la víspera á Málaga, debian salir inmediatamente para Melilla, hallándose embarcados con este objeto en el vapor Liniers á las 8 de la mañana del mismo día.

Con motivo de la variacion que sufre desde el día 20 del actual el cuadro de servicios para los trenes del Norte, se pone en conocimiento del público y de la prensa, que desde dicho día se admite correspondencia para la expresada línea del Norte y sus afluentes hasta las cinco de la tarde en los buzones de la central, y hasta las cuatro en los de los estancos, y los periódicos hasta las cinco y cuarto.

SECCION DE PROVINCIAS NOTICIAS DE CUBA.

Un telegrama de la Habana recibido en Nueva-York por el Herald da cuenta en los siguientes términos del restablecimiento de las comunicaciones telegráficas entre Puerto-Príncipe y la capital de la isla, de cuyo acontecimiento tienen conocimiento anticipado nuestros lectores.

Dice así el telegrama: «Habana, Octubre 1.º.—Se ha restablecido y está funcionando la línea telegráfica desde la Habana á Puerto-Príncipe, atravesando el distrito del Camaguey, que fué el baluarte de la muerta insurreccion.

La línea fué cortada por los insurrectos al principio de la insurreccion, y la habian tenido desde entonces interrumpida porque estaban posesionados de una gran parte del territorio del Camaguey.

La falta de comunicacion telegráfica con la Habana entorpeció las operaciones de las autoridades españolas; la insurreccion hubiera terminado hace mucho si la línea hubiese funcionado.

Con el restablecimiento de la comunicacion telegráfica entre la Habana y Puerto-Príncipe queda completa la pacificacion de la isla.

Del Correo de Andalucía tomamos la siguiente correspondencia de Melilla: «Melilla 14 de Octubre de 1871.—Señor director del Correo de Andalucía.—Muy señor mío: Ayer por la mañana siguieron los moros haciendo fuego de cañon: los efectos de este cañoneo en los dos últimos días han sido:

Día 12, de doce á tres y media de la tarde. 1.º Bóvedas de San Juan. 2.º Comandancia de ingenieros. 3.º Al mar cerca del vapor Leon. 4.º y 5.º Almacenes de víveres. 6.º Id. y casa de doña Antonia Ortiz. 7.º Pabellones bajo la muralla real. 8.º Casa de D. Nicolás Martore. 9.º Bateria de San Felipe y capitania del puerto. 10. Al mar. 11. Almacenes de víveres. 12. A pocas brazas del vapor Leon.

Día 13, desde las cinco y media á las diez de la mañana. 1.º Casa de los administradores de la aduana marítima. 2.º Bateria de San Felipe. 3.º Almacenes de víveres. 4.º Al mar cerca del vapor Riffo. 5.º Casa de doña Antonia Suarez. 6.º Id. de D. José Gomez. 7.º Hospital militar. 8.º Pabellones bajo el vigia de tierra.

Ya ve si son buenas bromas; pero las tropas del emperador lo remediarán todo.

Ayer despues del cañoneo fué herido tan gravemente de bala de espingarda un soldado de Valencia, que en seguida fué menester administrarlo. Por la noche tambien lo fué un oficial del mismo cuerpo.

«Cuán sensible es el sangro que de esta manera se derrama... Hoy están descansando los moros de la tarea de estos días y es mas débil el tiroteo; mañana entra Benisid del y arreará.

Se dice que viene un hijo del emperador con mil caballos y doble número de infantes: antes que ya se estaban reuniendo tropas para venir á reforzar las que habian llegado y estaban de camino; veremos cuando se sepa lo del segundo cañoneo que dice Marruecos, pues parece que se tiene una coleccion de partes telegráficas para dar suelta á una cada vez, que un suceso grave tiene lugar en Melilla.

Tiene V. muchísima razon en las ideas que desenvuelve su artículo Siempre tarde publicado en su apreciable del 12; pero cuando se comprenderá mejor esto, será cuando otra nacion mas afortunada que la nuestra practique lo que España está llamada á hacer desde que se posesionó de estos puntos: purgar de cafres la Berbería. Entonces, cuando nuestra independencia y nacionalidad peligran, ó por lo menos cuando estos puntos en vez de centinelas avanzados de la civilizacion que-